ANEXO No. 1
ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN

Villapinzón Cundinamarca, _____ de _____ 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA
Celular 310 7732132
E-mail. deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co

Respetados señores:

Atentamente me permito presentar a consideración del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón la propuesta para la contratación que corresponde a:

1. PROCESO Nro. _____

2. OBJETO: _____

3. PLAZO DE EJECUCION: Que el plazo de ejecución del contrato es de _____

4. VALOR: Que el valor total de la propuesta, incluidos todos los valores es de _____

5. FORMA DE PAGO: Que la forma d pago propuesta es así: _____

6.GARANTIAS: Nos permitimos manifestar que constituiremos a favor del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón las siguientes garantías:- _____
_

7. Que estamos enterados de la naturaleza del objeto del contrato, de la calidad y cantidad de personal, material y equipo necesario para la ejecución del mismo, de las condiciones locales y generales y demás factores que puedan en cualquier forma afectar su ejecución costo.

8. Que aceptamos las cantidades y condiciones técnicas que se indican, entendiendo que son aproximadas y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y en cualquier proporción.

9. Que hemos examinado todas las partes componentes, comprometiéndonos a ejecutar el contrato en estricto acuerdo con los términos del contrato, de la invitación y demás especificaciones.

10. Que conocemos el estatuto de contratación, Ley 80 de 1993 y lo aceptamos.

11. Que en ejecución del contrato se aplicara la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, especialmente lo establecido en el artículo 14, Numeral 2º de la Ley 80 de 1993, además se entienden incorporadas las disposiciones previstas en los Artículos 15, 16 y 17 del citado Estatuto Contractual, Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, así mismo, los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 al igual que el artículo 68 de la Ley 80 de 1993

Atentamente:

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NIT. RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No 02
PROPUESTA ECONÓMICA

Villapinzón Cundinamarca, _____ de _____ 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA
Celular 310 7732132
E-mail. deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
5	4.13	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	0.21		
	9	CARPINTERÍA EN MADERA				
5	9.6	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.20 M	UN	1.00		
5	9.13	HOJA PUERTA ENTABLERADA TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1.00		
3	9.18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	1.00		
5	9.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERROJO DOBLE	UN	5.00		
5	9.24	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	1.92		
5	9.31	VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	M2	3.06		
	10	CARPINTERÍA METÁLICA				
3	10.19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	3.06		
	12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
3	12.115	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 22cmX3cm	UN	7.00		
	15	CIELO RASO				
3	15.101	CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	15.86		
		COSTOS DIRECTOS				
		AIU	**30%**			
		COSTOS INDIRECTOS				
		SUBTOTAL				
		AJUSTE AL PESO				
		TOTAL				

	APU	SUMINISTRO E INTALACION MOBILIARIO				
1	APU1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA FLOTANTE EN MADERA CON SISTEMA DE APERTURA FIJA, MATERIAL MADERA, PESO DE 10KG, SOPORTA PESO MÁXIMO 20KG, MODO DE FIJACIÓN CON TORNILLOS, MEDIDAS, ANCHO 80CM, PROFUNDIDAD 30CM	UN	6		
2	APU2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA FLOTANTE EN MADERA CON SISTEMA DE APERTURA FIJA, MATERIAL MADERA, PESO DE 10KG, SOPORTA PESO MÁXIMO 20KG, MODO DE FIJACIÓN CON TORNILLOS, MEDIDAS, ANCHO 90CM, PROFUNDIDAD 20CM, ALTURA 40CM MODO CAJÓN.	UN	2		
4	APU4	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8ML, DE DOS HOJAS, CON MEDIADES DE 2.10 DE ALTO X 1,22,5 DE ANCHO, CON ESTRUCTURA EN ACERO Y CHAPA.	UN	2		
6	APU6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN ACRÍLICO 8ML CON FRASES, LOGOS Y COLORES SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, DE MEDIDAS DE 70 DE LARGO X 30 DE ALTO.	UN	4		
7	APU7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MADERA CON MEDIDAS DE 90 DE LARGO X 80 DE ALTO X 20 DE FONDO, CON DOS (2) ENTRE PAÑOS DE 40CM.	UN	3		
7	APU7	SILLA GERENCIAL ESPALDAR CON MARCO PLÁSTICO Y MALLA TIPO NAILON. ASIENTO TAPIZADO CON ESPUMA LAMINADA. MECANISMO DE PALANCAS GRADUABLES EN INCLINACIÓN. BASE CROMADA METÁLICA. RUEDAS PARA PISO DURO. BRAZOS ABATIBLES.	UN	5		
					TOTAL	
		RESUMEN				
		TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				
		TOTAL PRESUPUESTO DE SUMINISTRO E INSTALACION				
		VALOR TOTAL				

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS:

_____

_____

NOTA:

1. *El valor de la presente propuesta incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales serán imputados con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón para la presente vigencia fiscal.*

2. *Señor proponente: al momento de diligenciar la oferta económica, deberá verificar su responsabilidad frente al **Impuesto sobre las Ventas (IVA)** conforme a las responsabilidades registradas en el **Registro Único Tributario – RUT**. En caso de **no ser responsable de IVA**, el valor correspondiente deberá indicarse en **cero (0)** dentro del formato de oferta económica.*

3. *Señor proponente, recuerde que el valor total ofertado deberá ser exactamente igual tanto en la propuesta económica presentada como en el valor registrado en la plataforma SECOP II, so pena de incurrir en inconsistencias que puedan dar lugar al rechazo de la oferta.*

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NIT. RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Villapinzón Cundinamarca, _____ de _____ 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA
Celular 310 7732132
E-mail. Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co

El presente documento hace parte integral de los Documentos Contractuales y de la propuesta, y por tanto en caso de ser contratista me comprometo a:

1. Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
4. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
5. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. Solicitar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan previo a la Contratación.
7. Actuar con lealtad frente a la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación.
8. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
9. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
10. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
11. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
12. No contratar, ni ofrecer dádivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
13. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

14. No contratar ni ofrecer dádivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
15. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
16. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

1 **Titularidad de la Información:** Reconozco que toda la información recibida, creada o gestionada durante la ejecución del contrato es propiedad exclusiva del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón, y me comprometo a garantizar su reserva y protección incluso después de la finalización del contrato.

2 **Definición de Información Confidencial:** Se considera confidencial toda información suministrada, elaborada o gestionada en virtud del contrato, independientemente de su formato o medio, y relacionada con derechos de propiedad intelectual o industrial.

3. **Obligaciones de Confidencialidad**: No divulgar, revelar, difundir, facilitar, transmitir o reproducir, directa o indirectamente, ni a través de subalternos, funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada conmigo, la información confidencial perteneciente al Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón.
    a. No utilizar la información para fines distintos al desarrollo del contrato.
    b. Cumplir con las disposiciones legales sobre protección de datos personales.
    c. Efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir, tratamiento de los datos suministrados por el Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
    d. Responder por el cuidado, custodia, administración y absoluta reserva de la información confidencial.
    e. Entregar al Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón, todos los documentos, escritos, bases de datos, listados y en general toda la información confidencial recibida y producida con ocasión al desarrollo y ejecución del contrato, independientemente de su formato físico, electrónico u otra índole, sin conservar copia de ninguno de ellos.
4. **Aceptación de Políticas de Seguridad:** Declaro haber leído y entendido las Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón, comprometiéndome a cumplirlas de manera estricta.

5. **Excepciones a la Confidencialidad:** La obligación de confidencialidad no será aplicable cuando:

a. La información sea de dominio público.
b. Sea requerida por una autoridad competente, previa notificación a la Entidad

6. **Medidas de Seguridad:** No permitiré accesos no autorizados a la información y comunicaré los datos únicamente a personas autorizadas según las directrices del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón.
7. **Incumplimiento:** En caso de que incumpla parcial o totalmente los compromisos y obligaciones adquiridas con la suscripción del presente documento, seré responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón

8. En caso de incumplimiento de estos compromisos, me comprometo a asumir la responsabilidad de los daños y perjuicios que ello pueda ocasionar al Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Villapinzón, a los _____ días del mes de _____ 2026.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NIT. RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____